

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 376
PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS RIVERAS LEON Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS DE ALOJAMIENTO PERTENECIENTES AL
DIRECTOR DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' DON JUAN CARLOS RIVERAS LEON
POR ASISTENCIA A LA NOVENA VERSION DEL FESTIVAL INFANTIL DE SAN GREGORIO
EFECTUADO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2011, SEGUN RESOLUCION N° 071.-
Fecha de Pago 21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	I	21/09/2011	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :320

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		20,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		20,000
Totales		20,000	20,000



CRISTINA YARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad